

## **AVISO COMUNICACIÓN A VECINOS Y TERCEROS INTERESADOS**

**La Curadura Urbana 1 de Mosquera, arquitecta Martha Elizabeth Becerra Abril, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 25473-1-23-0067 Del 2023-08-30, la Entidad CARENZA S,A Identificado(a) con Cedula Ciudadanía No. 860074268-4, actuando en Calidad de Propietario(s) ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana LICENCIA DE URBANISMO en las modalidades de SANNEAMIENTO, para el predio ubicado en LOTE 5/6 LA FRAGUA en el BARRIO/URBANIZACION/CONJUNTO MILANO 1 CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO, en el Municipio de Mosquera-Cundinamarca, cuyos usos propuestos son INDUSTRIAL, La presente publicación se realiza con el objeto que consideren puedan ser afectados directa o indirectamente, puedan hacerse parte del trámite, su participación deberá hacerla por escrito, radicando el escrito correspondiente en la sede de la Curadura No. 1 de Mosquera, ubicada en la Carrera 4 No. 4-29, teléfono (601) 4 67 49 48, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva dicha solicitud.**